APRUEBA FONDOS A DISPOSICION DE GASTOS MENORES AÑO 2019 A JEFE UNIDAD ATENCION A LA INFANCIA.

DECRETO: N° 121 /

TEMUCO, 20 FEB. 2019

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N° 1 - 3.063 de 1980, sobre traspasos y funciones de los Servicios del sector Público a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.856 del 14 de Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con fondos de Gastos Menores, a objeto de satisfacer los requerimientos menores e inmediatos de los Jardines Infantiles, dependientes del Departamento de Educación.
2. La disponibilidad presupuestaria que consta en el presupuesto aprobado para el año 2019.

DECRETO:

1. Póngase fondos a disposición, del Jefe de Unidad Atención a la Infancia, Sr Rafael Sáiz Sáiz, Rut destinados a solventar gastos menores.

2. Recursos que se entregarán entre marzo y noviembre año 2019.

3. El costo anual es de M$ 5.500.- (cinco millones quinientos mil pesos), que se imputarán en la cuenta presupuestaria de Gastos 215.22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto del Área de Infancia, los cuales se distribuirán de la siguiente manera: en el mes de marzo será de $612.000.- (seiscientos doce mil pesos) y desde abril a noviembre de $611.000.- (seiscientos once mil pesos) mensuales.

4. Las adquisiciones individuales que se realicen con cargo a estos fondos, deberán ceñirse a la normativa vigente.

REFRENDESE, ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/MVC/CSD/RSS/pov
- Dpto. de Educación
- Of. Partes Municipalidad

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.12.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	5.500.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP.PTE.DCTO	5.500.000
TOTAL COMPROMETIDO	5.500.000
SALDO DISPONIBLE	0
OCOMPRA N° 376	30/01/2019

1683121